

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de la Oficina de Control Interno:	Adriana Duran Cepeda	Período evaluado: Noviembre de 2016 – Febrero de 2017
		Fecha de elaboración: Marzo 7 de 2017

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU), a continuación, con base en la estructura de modelo estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de Mayo 21 de 2014, se presenta el informe pormenorizado con corte al 28 de Febrero de 2017.

1. Módulo de Planeación y Gestión
Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución, se tienen los controles necesarios para su realización.
<p>COMPONENTE DE TALENTO HUMANO:</p> <p>1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos: Código Excelencia Ética</p> <p>El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU), adoptó el código de ética y buen gobierno, según resolución No. 2074 de 2008, que comprende las conductas o normas consideradas como deseables en cada uno de los Servidores Públicos y particulares que ejercen funciones Públicas, cualidades, principios y actitudes que deben ser adoptados en todos los niveles organizacionales del INVISBU con el fin de promover la transparencia en la función pública, la gestión y la prestación del servicio. La Oficina de Control Interno propende por la aplicabilidad de los valores y principios establecidos al interior de cada proceso y/o dependencia.</p> <p>1.1.2. Desarrollo Del Talento Humano</p> <p>1.1.2.1 Manual de funciones, competencias y requisitos:</p> <p>Durante el período de análisis, el Manual de Funciones para los empleos de carrera administrativa no se ha modificado, continúa vigente la resolución N° 487 del 29 de Mayo de 2015, “Por la cual se actualiza el Manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal con estudios en Educación Superior del "INVISBU", bajo los lineamientos del Decreto Nacional 2484 de 2014”.</p> <p>1.1.2.2 Plan Institucional de Capacitación – PIC</p> <p>Mediante la Resolución No 082 del 28 de febrero de 2017, “Por el cual se adopta El Plan Institucional de Capacitación y el Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para los Servidores Públicos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga "INVISBU", de conformidad con el Decreto 1567 de 1998, reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1227 de 2005.</p> <p>Para efectos de elaborar el Plan de capacitaciones, la subdirección Administrativa y Financiera desarrolló un diagnóstico de las necesidades de capacitación de los servidores públicos, a través de la aplicación de una encuesta, la cual se organizó en cuatro áreas funcionales, así: Inducción, re inducción, misional o técnica y de gestión.</p>

1.1.2.2.1. Programa de Inducción y Re inducción:

Durante el periodo de análisis, la actividad de inducción adelantada a los funcionarios vinculados se realizó el día 17 de Febrero de 2017, según Acta No. 001 de 2017. Las actividades de re inducción están programadas para efectuarse en el mes de marzo de 2017.

1.1.2.2.2. Capacitaciones:

En esta modalidad se han adelantado las siguientes actividades:

- ✓ La Alta Dirección, en coordinación con el área operativa brinda capacitaciones diarias en temas relacionados con la adquisición de viviendas interés social.
- ✓ Seminario sobre el Código de policía y su incidencia en la propiedad horizontal, efectuado por la dependencia de propiedad horizontal el día 5 de Diciembre de 2016.

1.1.2.2.3. Desarrollo del programa de bienestar e incentivos:

La responsabilidad de formular, ejecutar y evaluar los programas de bienestar recae sobre la Subdirección Administrativa y Financiera, con la orientación de la Alta Dirección y en colaboración de la Comisión de personal. Y sus áreas de intervención se orientan a las áreas de protección y servicios sociales y el área de calidad de vida laboral.

Mediante la Resolución 085 del 10 de Marzo de 2016, se adoptó el programa de bienestar social, estímulos e incentivos para la vigencia 2016, para los servidores públicos del Invisbu, de conformidad con lo que establece la Ley 909 de 2004 y reglamentado en el Decreto Ley No. 1227 de 2005.

Desarrollo del programa de Capacitación y bienestar - vigencia 2016: Dentro del programa de capacitación y bienestar, se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Charla “Servicio al cliente y atención al ciudadano”, realizada el 21 de noviembre de 2017.
- ✓ Charla “Conductas de acoso laboral”, realizada el 21 de noviembre de 2017.
- ✓ Charla “Bioquímica del pensamiento”, realizada el 15 de diciembre de 2017

Desarrollo del programa de Capacitación vigencia 2017:

Mediante la Resolución 082 del 28 de febrero de 2017, se adopta el programa de bienestar social, estímulos e incentivos, vigencia 2017, para los servidores públicos del “INVISBU”, de conformidad con lo que establece la Ley 909 de 2004 y reglamentado en el Decreto Ley No. 1227 de 2005.

Desarrollo del programa de bienestar vigencia 2016 - 2017:

La Oficina de Control interno, realizó el seguimiento al cumplimiento de lo formulado en el acuerdo colectivo suscrito entre el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, y las organizaciones sindicales SINTRAMUNICIPALES – Seccional Bucaramanga y SUNET – subdirectiva Bucaramanga, y pudo evidenciar que en el periodo objeto de análisis, se desarrollaron los siguientes compromisos:

- ✓ **Bonificación por recreación:** Se está reconociendo esta bonificación a los empleados públicos por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual correspondiente, al momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional. Igualmente se reconoce cuando las vacaciones son compensadas en dinero.

- ✓ **Reconocimiento de descanso:** Se está reconociendo a los funcionarios tres (3) días remunerados de descanso por cada cinco (5) y diez (10) años cumplidos de trabajo; cinco (5) días de descanso para los funcionarios que cumplan quince (15), veinte (20), o más años de trabajo, los cuales se sumaran a los días de vacaciones cuando sean disfrutadas.
- ✓ **Permiso por el día de cumpleaños:** Se concede un (1) día de descanso remunerado al año a los empleados por el día de su cumpleaños, por el mes siguiente.
- ✓ **Auxilio para lentes y monturas:** El Instituto reconoce y paga la suma de seis (6) SMLV diarios para subsidiar el costo de lentes y/o monturas por año para un beneficiario, trátese del servidor público, cónyuge, hijos o padres. Para la vigencia 2017 se encuentra en etapa pre-contractual.
- ✓ **Plan Exequial:** El Instituto adquirió el plan exequial a favor de los funcionarios y su núcleo familiar con la firma Servicios Fúnebres San Pedro. Para la vigencia 2017 se celebró el contrato No. 01/2017, de fecha 15 de Enero de 2017 por valor de \$5.236.000.
- ✓ **Seguro de vida:** El Instituto contrató con la Compañía de seguros La Previsora S.A. la póliza colectiva de seguro de vida, la cual cubre casos como el fallecimiento, enfermedad grave o invalidez a favor de los servidores públicos, por un monto mínimo amparado de setenta millones de pesos (\$70.000.000), con un incremento del IPC anual. Según contrato No. 010/2016. Celebrado el día 7 de julio de 2016, por valor de \$17.689.497. Este contrato se encuentra vigente.
- ✓ **Jornada recreativa:** El Instituto se encuentra revisando la propuesta de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, con el fin de cumplir con el plan institucional de capacitación y bienestar social de la Entidad.

1.1.2.5 Sistema de Evaluación del desempeño:

De acuerdo con lo informado por el Área de Talento Humano, el 15 de febrero de 2017, se realizó la evaluación de desempeño vigencia 2016 y concertación de objetivos vigencia 2017. Esta evaluación fue enviada a los líderes de cada proceso, evaluando un total de 11 funcionarios de carrera administrativa, correspondiente a cinco (5) dependencias, así:

Dependencia	No. de Funcionarios evaluados
Dirección	2
Administrativa y Financiera	3
Técnica	1
Jurídica	2
Archivo	2
Operativa	1

1.1.2.6 Otros aspectos

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST:

En cumplimiento del Decreto 1443 de 2014 que establece la obligatoriedad de implementar el Sistema

de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - compilado por el Decreto 1072 de 2015, el Área de Talento Humano reportó la ejecución de las siguientes actividades durante el periodo, tendientes a la implementación del sistema en el Instituto, así:

- ✓ Conformación comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Ejecución encuestas perfil sociodemográfico
- ✓ Diseño de matriz de peligros
- ✓ Diseño del plan de emergencia: análisis de vulnerabilidad, plan de evacuación plan de actividades formativas.
- ✓ Ejecución de capacitaciones en primeros auxilios y prevención acoso laboral
- ✓ Gestión y ejecución de planos de evacuación de la entidad ver anexos plan de emergencia
- ✓ Diseño de política de prevención de alcoholismo y no fumadores
- ✓ Diseño del cronograma del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Diseño del documento “registro de ausentismo por enfermedad común horas hombre laboradas HHL”.
- ✓ Gestión y seguimiento exámenes periódicos con la ARL AXA COLAPTRIA
- ✓ Diseño de resolución implementación sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Diseño del plan de trabajo anual y de capacitaciones 2017
- ✓ Actualización de la matriz de riesgos
- ✓ Socialización de hojas de seguridad manejo adecuado del hipoclorito al personal de servicios generales el día 24 de Noviembre de 2016
- ✓ La brigada de emergencia se encuentra en proceso de capacitación con la Arl AXA Colpatria
- ✓ Revisión de mediciones de iluminación Arl AXA Colpatria - Ingeniera Liliana Álvarez Agudelo.
- ✓ Realización de encuestas de bienestar y capacitaciones informe tabulado circular 006 del 14 de febrero de 2017.
- ✓ Actualización del plan anual asesoría por la Arl AXA Colpatria asesoría en la implementación del procedimiento interno conciliatorio y política de prevención de acoso laboral. Resolución 060 del 15 de febrero de 2017.

*Las evidencias y documentación relacionadas reposan en la oficina de Talento Humano.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico:

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.

El Instituto de vivienda de Interés Social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga – INVISBU, formuló el Plan Estratégico para el cuatrienio 2016-2019, con base en los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Bucaramanga. Se establece un componente estratégico denominado “Ciudad Hogares Felices”, conformado por cuatro (4) programas y doce (12) proyectos con objetivos/meta institucionales, para el cabal cumplimiento de las funciones así como los respectivos indicadores que permitieron evaluar los resultados obtenidos., así:

Programa	Meta/Objetivo
➤ Construyendo mi hogar:	Subsidios complementarios (Construcción) Gestión de suelo urbanizable Acompañamiento social Gestión de soluciones de vivienda Acceso preferencial para mujeres
➤ Mejorando mi hogar	Mejoramiento de viviendas urbanas

	Mejoramiento de viviendas rurales			
➤ Formación y acompañamiento para mi hogar	Socializaciones integrales con la comunidad			
➤ Mejoramiento y consolidación de la ciudad construida.	Titulación de predios fiscales Renovación urbana Reforma Urbana			
1.2.1.1. Desarrollo de los planes, programas y proyectos del Plan Estratégico cuatrienio 2016-2019:				
Vigencia 2016:				
De acuerdo a la información contenida en el Plan Estratégico para la vigencia 2016, se dio cumplimiento a los nueve (9) indicadores de gestión que aplican para la vigencia, con una ejecución del 100%, así:				
PROGRAMA	INDICADOR	META 2016	EJECUCION 2016	% CUMPLIMIENTO
CONSTRUYENDO MI HOGAR	Número de subsidios complementarios asignados a hogares que cuentan con subsidio nacional.	50	801	100%
	Número de hectáreas para lotes urbanizables «Ciudad Hogares felices».	0	No aplica para 2016	No aplica para 2016
	Número de soluciones de vivienda entregadas en cualquier modalidad.	200	300	100%
	Número de soluciones de vivienda entregadas para mujeres cabeza de familia.	10	30	100%
	Número de programas implementados y mantenidos del acompañamiento a los usuarios que cumplan condiciones del programa «Ciudad Hogares Felices» en su proceso de urbanización.	1	1	100%
MEJORANDO MI HOGAR	Porcentaje de avance en la selección, formulación y ejecución de mejoramientos de vivienda en la zona urbana	10%	10%	100%
	Porcentaje de avance en la selección, formulación y ejecución de mejoramientos de vivienda en la zona rural	10%	10%	100%
FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA MI HOGAR	Número de familias capacitadas en temas relacionados con vivienda de interés social.	1.800	8.659	100%
MEJORAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDAD CONSTRUIDA	Porcentaje de avance en la titulación de predios fiscales.	10%	10%	100%
	Porcentaje de avance en el diseño y el licenciamiento del proyecto de renovación urbana.	0%	No aplica para 2016	No aplica para 2016

Número de familias beneficiadas con proyectos de infraestructura social.	500	960	100%
Número de viviendas beneficiadas con el proyecto casa de colores.	0	No aplica para 2016	No aplica para 2016

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, se aprobaron las siguientes SSEPIS en el Banco de programas y proyectos de inversión municipal de la Secretaría de Planeación Municipal, son:

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	BANCO DE PROYECTOS	VALOR MGA
Mejoramiento y consolidación de la ciudad construida	Suministro e instalación de elementos de equipamiento social recreativo para el conjunto residencial Campo Madrid en Bucaramanga, Santander, Centro Oriente	SSEPI No. 20160680010259	\$ 200.000.000
Construyendo Mi Hogar	Estudio geotécnico detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por fenómeno de remoción en masa para predio Norte Club 2 en Bucaramanga – Santander.	SSEPI No. 20160680010242	\$170.000.000

Vigencia 2017:

Se han viabilizado los siguientes proyectos, debidamente registrados en el Banco de programas y proyectos de inversión municipal de la Secretaría de Planeación Municipal, son:

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	BANCO DE PROYECTOS	VALOR MGA
Mejoramiento y consolidación de la ciudad construida	Construcción de obras de urbanismo y de redes de servicios públicos para la urbanización norte club Bucaramanga, Santander, Centro Oriente	SSEPI No. 2017068001007	\$934.288.506
Mejoramiento y consolidación de la ciudad construida	Construcción y puesta en funcionamiento del parque infantil en la urbanización Campo Madrid en Bucaramanga, Santander.	SSEPI No. 20170680010024	\$200.000.000
Mejoramiento y consolidación de la ciudad construida	Asistencia jurídica para la titulación de predios fiscales y la atención a trámites de propiedad horizontal Bucaramanga, Santander.	SSEPI No. 20160680010223	\$189.740.000
Formación y Acompañamiento de mi Hogar	Formación y acompañamiento social a ciudadanos interesados en vivienda y hogares beneficiarios de proyectos de vivienda de Invisbu - Bucaramanga, Santander.	SSEPI No. 20170680010003	\$81.350.000
Mejoramiento de mi hogar	Construcción de obras y apoyo técnico y social para mejoramientos de vivienda urbana y rural de Bucaramanga, Santander.	SSEPI No. 20170680010010	\$920.000.000

Construyendo mi hogar	Formulación y diseño de proyectos de vivienda de interés social en el municipio de Bucaramanga. Santander.	SSEPI No. 2017068001001	\$1.100.600.000
Construyendo mi hogar	Subsidio y asignación de recursos complementarios para hogares con subsidio nacional y objeto de reubicación y pobreza extrema en Bucaramanga, Santander.	SSEPI No. 20160680010221	\$1.514.553.16

Informe de gestión:

Dentro del programa Proyección Habitacional, Vivienda Nueva y Mejoramiento, durante la vigencia 2016 se continuó con la ejecución de los proyectos que iniciaron obras en 2015, basados en la premisa “Construir sobre lo construido” de la presente Administración, con los siguientes avances:

- ✓ **Conjunto Residencial Reserva La Inmaculada:** de 810 apartamentos que conforman el proyecto, se realizó entrega de 307 viviendas correspondiente al 38% y se han escriturado 730 viviendas, correspondiente al 90%.
- ✓ **Conjunto Residencial Norte Club 1:** 240 apartamentos a entregar en Abril de 2017, con un avance del 80%. Actualmente en proceso precontractual para realizar las Obras de Saneamiento Básico y Obras de Urbanismo y complementarias. Las nomenclaturas de los apartamentos ya fueron sorteadas con los beneficiarios.
- ✓ **Conjunto Residencial San Ignacio Real:** 140 viviendas bifamiliares con fecha de entrega en 2017 y avance del 70%, desarrollado en convenio con el Fondo de Adaptación. Se realizó el sorteo de nomenclatura entre los beneficiarios.
- ✓ Construcción de dos (2) cuartos de aseo en el proyecto Altos de Betania.
- ✓ Construcción de un (1) cuarto de labores (un cuarto de máquinas y un cuarto de aseo), en el proyecto Norte Club 1.

Mediante Resoluciones 421 y 442 de 2016 se establece el procedimiento para la convocatoria del programa de **Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural** y se estableció el cronograma para su ejecución, el cual abarcó desde la recepción de documentos (31 de Octubre al 11 de Noviembre de 2016), hasta la generación del listado de hogares elegibles (29 de Diciembre de 2016). En esta primera convocatoria se busca atender aquellos sectores urbanos que no se han atendido con anterioridad, como los barrios Campo hermoso, Chorreras de Don Juan, Gaitán, Girardot y Quinta Estrella en el sector urbano y los tres corregimientos del Sector rural. Se atenderán carencias en morteros y enchapes de pared y piso de baños, cocinas y alcobas, puertas de baños y cocina, aparatos sanitarios, mesones de cocina. Para mejoramientos rurales se postularon ciento veinte (120) personas, de los cuales se eligieron treinta (30). A la convocatoria de vivienda urbana se presentaron cuarenta y tres (43) personas, de los cuales fueron elegidos veintitrés (23).

Respecto al proyecto “Ciudad Hogares Felices”, durante la vigencia 2016 - 2017, se han realizado acompañamientos sociales a la población interesada, derivándose las siguientes actividades:

- ✓ Atención personalizada a través de charlas a más de 4.000 hogares del Municipio sobre el proyecto.
- ✓ Validación de inscripciones en puntos “Vive Digital”, validando 12.400 inscripciones.

- ✓ Atención a más de cien (100) solicitudes escritas de información.
- ✓ Elaboración del perfil de cliente beneficiario del proyecto.
- ✓ En proceso elaboración de MGA para la contratación de estudio de pre factibilidad y estudios complementarios para gestión de suelo.
- ✓ Análisis de suelo urbanizable en el lote Cemex y negociaciones preliminares con los propietarios.

Durante el periodo evaluado, se han adelantado, por parte del proceso misional “Trabajo Social y Desarrollo Comunitario”, las siguientes gestiones:

- ✓ Atención personalizada y charlas informativas sobre entrega de subsidios de vivienda.
- ✓ Atención por la Directora a ciudadanos.
- ✓ Apoyo a subcomités de reparación integral como secretaria técnica (atención población víctima)
- ✓ Acompañamiento y coordinación de talleres de solución de conflictos y convivencia con líderes de los proyectos.
- ✓ Entrega de escrituras proyecto La Inmaculada – Noviembre 2016.
- ✓ Acompañamiento al Ministerio de vivienda en la socialización de temas como deberes y derechos en cada uno de los proyectos.
- ✓ Reuniones con la Agencia Colombiana para la Reintegración, con el fin de coordinar las intervenciones del programa “Mambrú se fue a la guerra”.
- ✓ Talleres de tolerancia y sana convivencia en La Inmaculada Fase I (16 personas)
- ✓ Conmemoración día de la tolerancia en La Inmaculada (44 personas)
- ✓ Realización taller dinámico «Mi Desafío» (37 personas)
- ✓ Acompañamiento a campaña realizada por la Registraduría en La Inmaculada (48 personas)
- ✓ Reunión de aclaración de dudas con la comunidad sobre tarifas de acueducto y energía (20 personas)
- ✓ Sorteo de las Nomenclaturas de las viviendas de proyecto San Ignacio Real
- ✓ Jornadas de atención de la Registraduría en La Inmaculada
- ✓ Asistencia permanente a mesa de atención a Víctimas
- ✓ Feria LEE en el barrio Buenavista 25 de noviembre
- ✓ Apertura de convocatoria para recibir solicitudes de mejoramiento de vivienda urbana y rural sector Urbano Campo hermoso, Chorreras de Don Juan, Gaitán, Girardot y Quinta Estrella en el sector urbano y los tres corregimientos del Sector rural
- ✓ Socialización y concertación de requisitos con líderes del sector rural
- ✓ Actas de conciliación de los programas gratuitos Campo Madrid y La Inmaculada
- ✓ Registro de cinco sectores para el programa Casa de Colores, Colorados, Café Madrid, Morrórico, Villa Romero y Urbanización los búcaros.
- ✓ Acompañamiento entrega de viviendas proyecto Reserva La Inmaculada,
- ✓ Acompañamiento rendición de cuentas Torre 6 – Campo Madrid.

*Las evidencias y documentación relacionadas reposan en la oficina de la Subdirección operativa.

1.1.2.2. Modificaciones al Plan Estratégico 2016-2019:

Durante el período de análisis, el día 16 de diciembre de 2016 se realizó una modificación al Plan Estratégico Institucional 2016-2019. Publicado en el link <http://www.invisbu.gov.co/nuestra-gestion/politicas-y-planes/plan-estrategico>. Estas modificaciones consistieron en la reformulación y ajuste de los indicadores que miden el grado de avance de los programas que hacen parte del plan estratégico.

Seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal vigencia 2016-2019; Plan de Acción INVISBU 2016:

Con corte al 31 de Enero de 2017, la oficina Asesora de Planeación del Instituto, realizó la formulación del Plan de acción institucional, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión, el cual se puede visualizar en el siguiente link: http://www.invisbu.gov.co/documentos/politicas_planes/PLAN_ACCION_2017.pdf

Con corte a 31 de diciembre de 2016 la oficina Asesora de Planeación del Instituto, realizó la evaluación de los indicadores de gestión del Plan de acción institucional, con una ejecución del 100% en su ejecución. Este documento se consolidó en informe dirigido al doctor Andrés Fernando Ariza Cartagena, Coordinador Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaria de Planeación Municipal de la Alcaldía de Bucaramanga.

1.2.2. Otros Planes Institucionales.

1. Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2016.

Durante el periodo objeto de este informe, se realizó el tercer y último informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2016. Informe elaborado con fecha 10 de enero de 2017, y publicado en la página web el día 11 de enero de 2017. Dicho documento se puede consultar en el link: <http://www.invisbu.gov.co/servicios-de-informacion/plan-anticorrupcion>, dando cumplimiento a lo estipulado en el documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano”, capítulo V “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, puntos 1 y 2, “Seguimientos y fechas de seguimiento y publicación”, respectivamente.

El Instituto, según resolución No. 031 del 27 de enero de 2017, adoptó la política de administración de riesgos de corrupción y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2017, de conformidad a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, capítulo VI, art. 73.

1.2.2 Modelo de Operación por procesos:

El INVISBU en cumplimiento de su misión, visión Institucional y con el propósito de satisfacer las necesidades de sus clientes (Entidades Estatales, departamentales, municipales y Población Beneficiaria) cuenta con un modelo de operación por procesos con enfoque sistémico, el cual se encuentra debidamente caracterizado, reflejando así las interacciones, las entradas y las salidas, garantizando una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Durante el período de análisis, no se presentaron modificaciones al Mapa de Procesos como se observan a continuación:

INVISBU Mapa de Procesos Sistema de Gestión de la Calidad



1.2.2.1 Divulgación de los Procedimientos.

Con el fin de Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión y de que las actividades relacionadas con la documentación y/o actualización de los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, guías y formatos a cargo de los procesos, la dependencia de calidad ha adelantado actividades de actualización de los formatos.

Durante el período noviembre 2016 – febrero 2017, seis (6) de los doce (12) procesos de la Entidad solicitaron ajustes y actualizaciones a los documentos y formatos asociados en pro del mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, dando cumplimiento al “Instructivo para la elaboración y control de documentos – formato: I:01.PO.SIG, así:

Proceso Gestión Jurídica:

- ✓ Depuración de los formatos de la dependencia propiedad horizontal.

Proceso Gestión Bienes y servicios:

- ✓ Actualización de la caracterización del proceso, formatos y procedimientos.

Proceso Gestión Trabajo social y desarrollo comunitario:

- ✓ Actualización formato de visitas.

Proceso Gestión Contratación:

- ✓ Actualización de los códigos de los formatos del proceso

Proceso Gestión Calidad:

- ✓ Creación de los formatos de SG-SST

Proceso Gestión Talento Humano:

- ✓ Actualización formato medición del clima laboral

En la intranet del Instituto se pueden consultar las caracterizaciones, lineamientos, guías, procedimientos, manuales y formatos asociados a todos los procesos de la Entidad, con el registro del control de cambios, lo que permite identificar los métodos, los puntos de control para realizar las tareas, la asignación de responsabilidades y la autoridad en la ejecución de las actividades, la forma de operación de los servidores de la Entidad así como entender la dinámica requerida para el logro de los objetivos y obtención efectiva de los servicios.

Actualmente se adelanta con todas las dependencias la actividad de actualización de todos los formatos del Sistema Integrado de Gestión SIG, para la realización de la Auditoría interna de Calidad.

1.2.3 Estructura Organizacional.

Durante el período de análisis, no se generaron modificaciones al Organigrama de la Entidad. El mismo se encuentra publicado en el siguiente link: <http://www.invisbu.gov.co/sobre-el-instituto/organigrama>.



1.3. COMPONENTE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO.

1.3.1. Política de Administración del Riesgo

La Alta Dirección ha definido la siguiente política para la Administración de Riesgos por proceso institucional, la cual se encuentra plasmada dentro de la “Guía de Administración de Riesgos”. Dicho documento está a disposición y conocimiento de todos los servidores públicos a través de la página web del Instituto, en el módulo de calidad.

“La Alta Dirección se compromete a implementar, desarrollar y evaluar la administración de los riesgos administrativos y posibles riesgos de corrupción, mediante el conjunto de estrategias de mitigación que a partir de los recursos (operativos, humanos, físicos, tecnológicos y financieros), fueron consolidados y dispuestos en los planes de manejo determinados para cada riesgo dentro de mapa de riesgos por proceso institucional, al igual con su liderazgo, el apoyo y la participación activa de los Servidores públicos en todos los niveles administrativos del INVISBU y busca el control efectivo de los riesgos, evitando su presentación, alcanzando así un nivel optimizado en el estado de madurez de la administración de riesgos institucional, cumpliendo los criterios establecidos en el componente de administración del riesgo, definido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI”.

1.3.2. Identificación del Riesgo, Análisis y valoración del Riesgo.

La Oficina de Control Interno, en el mes de febrero adelantó, junto con los líderes de procesos, el seguimiento al grado de avance de las acciones de mitigación del riesgo, contempladas en los mapas de riesgo, con corte al 31 de diciembre de 2016; y a su vez se efectuó la calificación de los controles para la valoración de los riesgos y la definición de los mapas de riesgos por procesos para la vigencia 2017.

2. Modulo Control de Evaluación y Seguimiento

Considera aquellos aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la Entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencia y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión.

Como mecanismos de autoevaluación del Control y Gestión, se desarrollaron las siguientes actividades: Comités directivos de seguimiento, comités institucionales de desarrollo administrativo, y las reuniones de seguimiento por dependencias o procesos. Estos mecanismos de autoevaluación permitieron obtener una visión integral del comportamiento en conjunto de los indicadores de gestión de los procesos, planes operativos, de adquisiciones, proyectos de inversión, la obtención de sus metas y de los resultados previstos así como la identificación de desviaciones sobre las cuales se tomaron los correctivos necesarios que garantizaron el cumplimiento de los objetivos.

La Entidad adelanta los siguientes comités institucionales, en los cuales la Oficina de Control Interno participó como invitada con voz, pero sin voto, cuyo fin último fue la asesoría y acompañamiento en el cumplimiento de la gestión de las dependencias y/o procesos de la Entidad, a saber:

- ✓ Comité de inversiones financieras,
- ✓ Comité anti tramites y de gobierno en línea,
- ✓ Comité Plan anual de adquisiciones,
- ✓ Comité de coordinación de control interno,
- ✓ Comité de conciliación,
- ✓ Comité paritario de salud ocupacional,
- ✓ Comité de desarrollo institucional,
- ✓ Comité de convivencia laboral,
- ✓ Comité de archivo
- ✓ Comité de comisión de personal
- ✓ Comité de ética,
- ✓ Comité de bienestar social,
- ✓ Comité de proyectos de aprendizaje (PAE),
- ✓ Comité de seguimiento al acuerdo colectivo suscrito entre el Invisbu y las organizaciones sindicales Sintramunicipales y Sunet.
- ✓ Comité MECI-CALIDAD.
- ✓ Comité técnico de sostenibilidad contable

La Oficina de Control Interno, en el periodo objeto de análisis, se encontraba adelantando el respectivo informe de seguimiento a los comités institucionales.

La Autoevaluación Institucional se realiza a través del seguimiento al Sistema de Gestión de MECI-CALIDAD, realizado por la oficina de control interno, como son: Seguimiento a las acciones del mapa de riesgos, al Plan Estratégico, Indicadores de procesos, a los Planes de Mejoramiento. La información se consolida en informes que son socializados a la Alta Dirección y los líderes de los procesos, los cuales constituyen como insumo para la toma de decisiones y direccionamiento de nuevas directrices.

2.1.2 Promover la Cultura del Control:

Para el periodo objeto de análisis, la Oficina de Control Interno dio continuidad a la Estrategia de “Fortalecimiento de la cultura del autocontrol, autogestión y autoevaluación para el mejoramiento continuo, la cual se ha desarrollado a través de la ejecución de actividades, tales como:

- ✓ Acompañamiento los comités institucionales,
- ✓ En concordancia con la cultura del autocontrol, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento permanente a los planes de acción, mapas de riesgo de gestión y de corrupción e indicadores de gestión.
- ✓ Brindar asesoría en temas a fines al control interno por solicitud de las dependencias.

2.2. COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

2.2.1. Auditoría Interna.

La Oficina de Control Interno ejecutó al 100% el programa de auditorías internas planteado para la vigencia 2016, aprobado por el Comité de Coordinación de Control interno. En el periodo objeto del presente informe se adelantaron las siguientes auditorías de gestión:

- ✓ Auditoría al proceso Gestión Bienes y Servicios
- ✓ Auditoría al proceso Gestión Contratación – vigencia 2016

En el mes de Julio de 2016, el líder del proceso de Gestión financiera, formuló el plan de mejoramiento de los hallazgos levantados en la auditoría integral al proceso, adelantada entre los meses de Abril y Junio de 2016, cuyo seguimiento se efectuó en el mes de diciembre de 2016, con el 80% de cumplimiento.

En el mes de octubre de 2016, la oficina Asesora de Jurídica, presentó el plan de mejoramiento de los hallazgos levantados en la auditoría al proceso de contratación, vigencia 2015, adelantada entre los meses de Junio a Septiembre de 2016. El día 28 de diciembre de 2016, se adelantó el seguimiento al plan de mejoramiento, evidenciándose el cumplimiento del 100% de las acciones formuladas. Las evidencias reposan en la Oficina de Control Interno.

Dentro del Plan Operativo de Control Interno para el año 2016, se determinaron 33 actividades de seguimiento y evaluación. Durante la vigencia 2016 se elaboraron do aproximadamente ciento cincuenta (150) informes de seguimiento, socializados con la Alta Dirección y con los líderes de procesos, los cuales contienen observaciones, sugerencias y recomendaciones a las que, según la frecuencia establecida en el Plan Operativo de Control Interno, se le realiza el respectivo seguimiento.

La Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2017, ha emitido, de forma oportuna, los informes de

Ley como son: evaluación por dependencias, Informe al FURAG, informe Chip Contable, tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; y los informes internos tales como: seguimiento a la política del gasto público, actas de cierre de fin de año (Rp – C.D.Ps, actos administrativos (Resoluciones), comunicaciones en ventanilla única, recibos de caja menor, contratación asignada).

*Las evidencias reposan en la oficina de control interno.

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1. Plan de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno, realiza dentro del procedimiento de las auditorias integrales o de manera independiente como seguimiento programado en el Plan Operativo de Control interno, el seguimiento al plan de mejoramiento de cada proceso auditado y al Plan de Mejoramiento Institucional, obteniendo evidencia de la ejecución de las actividades contempladas, determinando aquellas que requieren de un seguimiento especial, como insumo para ajustar los mapas de riesgo y, llegado el caso, establecer seguimiento continuo incorporándolo en el Plan Operativo de Control Interno. Dicha información se consolida en el informe final que es compartido con los líderes de procesos y la Alta Dirección.

Es de resaltar, que a la fecha el Instituto no posee Plan de Mejoramiento Institucional debido a que en la vigencia anterior, en auditoría realizada en la vigencia 2015, no se encontraron hallazgos, razón por la cual la Contraloría Municipal de Bucaramanga no programó la auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular vigencia 2016.

3. Modulo Eje Transversal: Información y Comunicación.

Componente por medio del cual se mantiene informado y actualizado, tanto a servidores del sector público, como a Entidades y ciudadanía en general, sobre la gestión institucional, y aspectos de interés relacionados con el servicio público.

3.1 Información y Comunicación Interna y Externa

3.1.1 Fuentes de Información Externa.

3.1.1.1 peticiones, sugerencias, quejas y/o reclamos.

El Instituto tiene identificados los mecanismos de recolección de información externa, así:

- ✓ Formulario web para la recepción de PSQR's,
- ✓ Buzón de sugerencias,
- ✓ Atención presencial en ventanilla única,
- ✓ Correo electrónico,
- ✓ Participación ciudadana,
- ✓ Charlas institucionales participativas,
- ✓ Chat interactivo de atención al ciudadano.
- ✓ Atención personalizada por parte de la Directora del Instituto,
- ✓ Encuesta de satisfacción al cliente.

El Instituto tiene establecido dentro del proceso de Direccionamiento Estratégico, el procedimiento para la atención de “peticiones, quejas y reclamos”, identificada con el formato No. PR:02.PO-DE

3.1.1.2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano:

Como elemento primordial en Pro de la transparencia, participación y servicio al ciudadano, el Instituto cuenta con el sitio web www.invisbu.gov.co en donde se publican los siguientes documentos públicos, como son: informes financieros, informes de gestión, informes de control Interno, plan de acción, plan estratégico, relación de contratos efectuados, acuerdos, resoluciones, notificaciones, programas de vivienda, trámites y servicios inscritos, política de calidad de la Entidad, plan anticorrupción y atención a ciudadano, actas de gobierno en línea, opción de PQR; también se dispone de chat interactivo, foro de participación ciudadana y la publicación de noticias, entre otras.

Se hace uso de herramientas funcionales como son las redes sociales de Facebook y Twitter con una vinculación de más de 4.700 personas.

Adicionalmente, el INVISBU cuenta con una oferta institucional, debidamente publicada en página web y en las instalaciones del instituto, en las puertas de acceso a las oficinas; la cual establece temas, horarios de atención y nombres de los funcionarios disponibles para que los ciudadanos presenten sus inquietudes y obtengan información relacionada con temas de adquisición de vivienda.

OFERTA INSTITUCIONAL INVISBU	
TEMA	DESCRIPCION
ATENCION PUBLICO EN GENERAL	Calle 36 No. 15-32 Piso 3 Y 4 Horarios: Lunes a viernes, 7:30 a.m. – 11:45 am; 1:00 p.m. 5:00 p.m.
RECEPCION DE CORRESPONDENCIA	Subdirección Administrativa de INVISBU Calle 36 No. 15-32 Piso 4 Horarios: Lunes a viernes, 7:30 a.m. – 11:45 am; 1:00 p.m. 5:00 p.m. Funcionario: Carlos Amaya
CHARLAS INFORMATIVAS DIARIAS LUNES A VIERNES Atención a la comunidad: postulaciones a subsidios de vivienda, trámites y proyectos	Subdirección Operativa de INVISBU Calle 36 No. 15-32 Piso 4 SALON DE CONFERENCIAS (Capacidad 30 personas) Horarios: 8:30 a.m. a 9:30 am y 2:00 p.m. a 3:00 (aproximadamente 1 hora diaria) Funcionario: Wilson Ríos Quintero, Jackeline Silva, Juan Carlos Roperero, Olga Calderón
INFORMACIÓN PROYECTO CIUDAD HOGARES FELICES	Se comunica que actualmente no se está recibiendo nuevas inscripciones, posteriormente se dará a conocer mayor información mediante los medios de comunicación y Sitios Web oficiales.
ATENCION POR LA DIRECTORA	Dirección INVISBU Calle 36 No. 15-32 Piso 3 Horarios: Miércoles 2:30 p.m a 5:00 p.m. Funcionario: Arg. Aychel Patricia Morales Suescun
INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS	Subdirección Técnica de INVISBU Calle 36 No. 15-32 Piso 4 Horarios: Lunes a viernes 7:30 a.m. – 11:45 am; 1:00 p.m. 5:00 p.m. Funcionarios: Edith María Laguado, Carlos Javier Núñez, Cesar Stapper, Roque Arenas
REGISTRO CONSTRUCTOR, REPRESENTACION LEGAL Y PERMISOS DE VENTA (Atención personal - Revisión y Entrega certificados)	Oficina Jurídica de INVISBU Calle 36 No. 15-32 Piso 3 Horarios: Martes a Viernes 2:00 p.m. – 5:00 p.m. Funcionarios: Adnerys Amorochio
PAGINA WEB INSTITUCIONAL	www.invisbu.gov.co
El INVISBU ATENCION TELEFONICA	resumen de los distintos servicios y atención 27009.com/bd/recepcion Operativa Ext. 122 Subdirección Técnica Ext. 107- Oficina Jurídica Ext. 106 - Secretaria Dirección Ext. 102

3.1.1.2 Informe de resultados de la medición de la satisfacción de los clientes externos.

El Instituto tiene como parámetro de control para medir el cumplimiento de su objetivo, la aplicación de las encuestas de satisfacción al cliente (F:10.PO.SIG), la cual es diligenciada por los usuarios que requieren los servicios de la dependencia operativa y jurídica, (propiedad horizontal y reubicaciones). Dicha encuesta califica las siguientes características del servicio: calidad de la información y de la atención prestada por medio del funcionario de la dependencia, la oportunidad en la atención y las instalaciones físicas donde se presta el servicio.

Trimestralmente, la oficina Asesora de Planeación, realiza el informe de satisfacción del cliente, el cual es socializado con la Alta Dirección, generándose acciones de mejora en la prestación del servicio. El informe correspondiente al cuarto trimestre de 2016, refleja la aplicación de 580 encuestas, con un porcentaje de satisfacción del 99%.

Igualmente, y teniendo en cuenta el tipo de población a que van dirigidos los servicios que presta el Instituto, dentro de la misma encuesta de satisfacción, se está realizando una pregunta orientada a conocer el medio por el cual los usuarios obtienen la información del Instituto, si se obtiene a través de la consulta a la página web, o en el punto presencial; con el fin de fortalecer los canales de acceso a la información y mejorar las herramientas de atención al ciudadano.

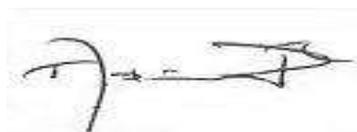
ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno recomienda continuar desarrollando acciones de acompañamiento, y seguimiento que contribuyen a lograr un sistema de gestión que opere con calidad, y con niveles altos de satisfacción de los clientes por los servicios prestados; al igual que un sistema propositivo y participativo que impulse en forma permanente la mejora continua.

A su vez, la Oficina de Control Interno se ratifica en las recomendaciones plasmadas en el informe anterior, esto es:

- ✓ La Oficina de Control Interno recomienda a todos los líderes de procesos, la presentación de la información requerida en las fechas estipuladas.
- ✓ Revisar el Código de Ética de la entidad.
- ✓ Se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera, incluir en el proceso de Talento Humano, campañas con publicación de mensajes y actividades lúdicas con relación a los valores institucionales.
- ✓ Se recomienda al líder de cada proceso la consolidación de la información a su cargo, con el fin de presentar oportunamente las solicitudes requeridas por esta oficina.

Revisado y Aprobado:



ADRIANA DURAN CEPEDA
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectado por:

Alexandra Martínez Gutiérrez – Profesional Contratista de OCI